

05/01/2017

## **Ovalle: Condenan a mujer por fraude informático en el cual se falseó página de banco**

En juicio simplificado, la Fiscalía de Ovalle logró que el Juzgado de Garantía de Ovalle condenara a una mujer por el delito de fraude informático, más conocido como “phishing”.

Los hechos por los cuales fue requerida dan cuenta que un empresario de Ovalle trató de ingresar a una página web que simulaba ser la página del Banco de Chile, para cancelar dineros a proveedores y debió digitar su clave de internet y digipass en 3 ocasiones.

“Con esto, las personas detrás pudieron efectuar 3 transacciones de dinero a cuentas de distintas personas por un monto total de 15 millones de pesos”, relató el fiscal Freddy Salinas.

Del total se logró recuperar 10 millones de pesos y quien retiró los 5 millones, la imputada Verónica Fernández Aldea, fue enjuiciada y condenada en el Juzgado de Garantía de Ovalle.

El monto de los 5 millones de pesos no logró ser revertido y en el requerimiento judicial la Fiscalía aportó prueba como los testimonios de personal de la institución bancaria, de funcionarios de la PDI más documentación que daba cuenta que las transacciones eran ilícitas. Además se hizo levantamiento del secreto bancario.

Fernández Aldea, originaria de la región metropolitana, fue sentenciada a 540 días de presidio, en carácter de remitidos.

La Fiscalía no descarta que la mujer haya actuado sola, debido a la rapidez de la operación, la falsificación de la página y los retiros de los montos.

